



Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

Pº Castellana, 89
28046 Madrid
Tél: (91) 586 9300
Tél: (91) 586 9492
Fax: (91) 597 1995

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

ATT. Javier Fresno (AUTORIZACIONES)

C/ Edison, 4

28006 Madrid

Madrid, 31 de Julio de 2014

Muy Sres. Nuestros:

AHORRO CORPORACION GESTION S.G.I.I.C. , S.A. comunica, en relación con el fondo AHORO CORPORACION PATRIMONIO INMOBILIARIO F.I.I. (en adelante el “**Fondo**”), que teniendo en cuenta: (i) su situación actual, en la que el 98% del patrimonio (tras haber estado durante los últimos años atendiendo las necesidades de liquidez del mismo como consecuencia de los numerosos reembolsos recibidos), pertenece a partícipes institucionales y quedando un número muy reducido de partícipes minoristas (no llega al 2%); y también, ante la intención de tres partícipes institucionales del Fondo, cuyas participaciones representan el 30% del patrimonio, de salir del mismo, cada uno de ellos por diferentes motivos; y (ii) que en estos últimos años, debido a la referida situación excepcional en términos de distribución de partícipes y de las incertidumbre existentes sobre el sector inmobiliario, no se ha realizado una comercialización activa del fondo, y se está procediendo al estudio de distintas alternativas al mismo, dirigidas en todo momento a evitar posibles conflictos de intereses entre sus partícipes, en especial de los minoristas. Entre dichas actuaciones se esta analizando la posible escisión del fondo de los partícipes minoristas que pudieran quedar y la posible posterior conversión del fondo en otro vehículo (ej. SOCIMI), sin que pueda descartarse la posibilidad de que el Fondo acabe liquidándose.

De acuerdo a lo anterior, con el objeto de facilitar el reembolso o traspaso (en este último caso para personas físicas) de los partícipes minoristas, el próximo periodo durante el que se puede solicitar el reembolso de las mismas, de conformidad con el Folleto (que va del 1 al 14 de Agosto), ***abrir una nueva ventana de liquidez que se extenderá del 1 al 15 de Septiembre*** y durante la misma no se aplicará descuento y/o comisión de reembolso alguna.

En todo caso, los partícipes que no reembolsen o traspasen sus participaciones en la ventana de liquidez anteriormente referida, serán oportunamente informados de las decisiones que finalmente se adopten en relación con el futuro del Fondo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

Director General de AHORRO CORPORACION GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.,
en representación del fondo AHORRO CORPORACIÓN PATRIMONIO
INMOBILIARIO, F.I.I.